

ACTA No. 8
14 DE JUNIO DE 2011
COMITÉ TÉCNICO AD-HONOREM DEL SECTOR FINANCIERO

Asistentes a la reunión:

NOMBRE	ENTIDAD	CALIDAD
PAOLA MORENO	AFIC	PREPARADOR
MARTHA CALLEJAS	AFP PORVENIR	PREPARADOR
SANDRA LÓPEZ	AFP PORVENIR	PREPARADOR
FABIAN REINA RAMÍREZ	ASOBOLSA	PREPARADOR
SERGIO CIFUENTES	ASOFIDUCIARIAS	PREPARADOR
BLANCA POVEDA	ASOFONDOS	PREPARADOR
JORGE HERNÁNDEZ	BANCOLOMBIA	PREPARADOR
JOSÉ WILLIAM LONDOÑO	BBVA COLOMBIA	PREPARADOR
MAURICIO ÁVILA	BBVA COLOMBIA	PREPARADOR
FELIPE TRUJILLO	BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	USUARIO
JORGE LEAL	CONFECOOP	PREPARADOR
JOHN JAIRO LOZADA	CORREDORES ASOCIADOS	PREPARADOR
JUAN CARLOS OLAVE	DELOITTE & TOUCHE	ASEGURADOR
YOLIMA ÁLVAREZ	ERNST & YOUNG	ASEGURADOR
ARTURO NÁJERA	FASECOLDA	PREPARADOR
MÓNICA OSORIO	FEDELEASING	PREPARADOR
ANA VICTORIA GRANADOS	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	PREPARADOR
ÁLVARO PARRADO	GMAC	PREPARADOR
EDGAR AGUILERA	HELM BANK	PREPARADOR
HÉCTOR RODRÍGUEZ	HSBC FIDUCIARIAS	PREPARADOR
ALBA BEATRIZ GONZÁLEZ	LEASING BANCOLDEX	PREPARADOR
DORA LINDA FORIGUA	QBE SEGUROS	PREPARADOR
GUSTAVO SERRANO	CTCP	AUTORIDAD
IDA MARÍA MESTRE	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTORIDAD
SUSSY RUEDA GARCÉS	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTORIDAD
EDGAR CORTÉS	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	AUTORIDAD
MARGARITA GONZÁLEZ	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	AUTORIDAD
HÉCTOR RONSERÍA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	AUTORIDAD
JUAN JOSÉ ABDALA	ASOBANCARIA	PREPARADOR
NICOLÁS TORRES	ASOBANCARIA	PREPARADOR

1. Verificación del quórum.

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Interno del Comité Técnico del Sector Financiero (CTSF), se constató que existe *quórum* y se inició la reunión a las 7:15 a.m.

2. Aprobación del Acta de la reunión del 17 de mayo de 2011.

Se sometió a aprobación del CTSF el acta de la reunión del 17 de mayo de 2011. Sobre la misma, sólo se recibió un comentario de forma, mas no de fondo, por lo que se dio por aprobada.

3. Nombramiento de los coordinadores para los temas no asignados

Se decidió posponer la asignación de los temas pendientes a una reunión posterior en la cual se tendrá en cuenta que es importante la participación equitativa de todos los gremios que conforman el CTSF.

4. Revisión del cronograma de trabajo

Se presentó a los asistentes el cronograma de trabajo construido junto con los representantes del Comité Técnico Ad-Honorem para el Sector Real. Entre los dos comités se decidió realizar las reuniones cada tres semanas y presentar en cada una un tema coordinado por el sector financiero y uno coordinado por el sector real. Las fechas y temas acordados no estarán sujetos a cambios y fueron aprobados por los asistentes a la reunión.

A continuación, se presenta el cronograma en su totalidad:

CRONOGRAMA DE TEMAS				
I. TEMAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SECTOR FINANCIERO Y TRABAJADOS POR AMBOS				
TEMA	FECHA DE PRESENTACIÓN	COORDINADOR	ESTADO	
Monto Conceptual	12/04/2011	BBVA	CERRADO	
Beneficios a empleados	17/05/2011	Bancolombia	CERRADO	
Arrendamientos	14/06/2011	Fedefeesing	CERRADO	
Aplicación por primera vez	14/07/2011	Deloitte		
Activos Intangibles – Cargos diferidos	14/07/2011	AFIC - Asofondos		
Cartera de préstamos	05/08/2011	BBVA		
Contratos de seguros	26/08/2011	Fasecolda		
Obligaciones de bancos y otras obligaciones financieras	13/09/2011	Banco Agrario		
Instrumentos financieros	04/10/2011	Asobolsa		
Inversiones	04/10/2011	Asobolsa		
Derivados	25/10/2011	Bolsa de Valores de Colombia		
Activos no corrientes tenidos para la venta	15/11/2011	Bancolombia		
Presentación de EEFF	06/12/2011	Asofiduciaria		
Ingresos y Gastos	20/12/2011	Por confirmar		
Combinación de negocios – Estados consolidados	17/01/2012	Bancolombia		
Programas de lealtad – millas	17/01/2012	Por confirmar		
II. TEMAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SECTOR REAL				
TEMA	FECHA DE PRESENTACIÓN	COORDINADOR	ESTADO	
Efectivo	05/08/2011	Por definir		
Cuentas por cobrar	26/08/2011	Por definir		
Inventarios	13/09/2011	Por definir		
Propiedades, planta y equipo	25/10/2011	Por definir		
Cuentas por pagar	15/11/2011	Por definir		
Patrimonio	15/11/2011	Por definir		
Provisiones y contingencias	06/12/2011	Por definir		
Impuesto sobre las ganancias	20/12/2011	Por definir		

- En concepto del presidente del CTSF, este esquema de trabajo, que busca responder a las exigencias de tiempo que demanda tal revisión, implica una mayor exigencia a nivel de los subcomités.

5. Presentación Leasing

Mauricio Ávila, representante de BBVA Colombia y Edgar Aguilera, representante de Helm Bank, realizaron la presentación de la NIC 17 – Arrendamientos, con el fin de analizar, interpretar y profundizar en la norma.

Con respecto a la presentación, se hicieron los siguientes comentarios:

- A pesar de que en la Ley 1314 se indica que las superintendencias no pueden emitir regulaciones en temas contables, existen normas emitidas por la SFC con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1314, las cuales siguen siendo vinculantes, por lo que los expositores aclararon que en la presentación se indica como normatividad del ámbito local tanto los PCGA como las regulaciones emitidas por la Superintendencia Financiera.

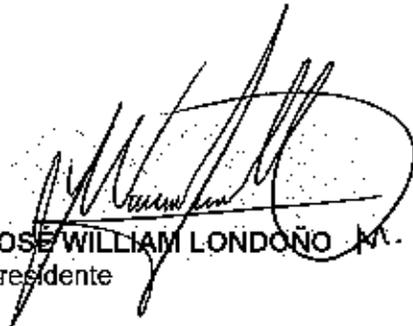
En cualquier caso, los asistentes estuvieron de acuerdo en que en las presentaciones futuras se indicarán como normas del marco local únicamente las PCGA y se aclarará, de ser necesario, cuándo una norma haya surgido de la Superintendencia Financiera.

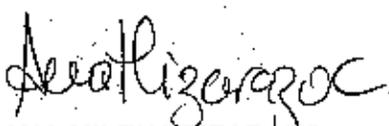
- Algunos de los cambios más importantes que introduce la NIC 17, respecto de la normatividad actual, son los relativos a la reclasificación de operaciones de leasing operativo a leasing financiero y viceversa; así como la separación de edificaciones y terrenos en el reconocimiento de operaciones conjuntas, con lo cual un mismo contrato puede ser reconocido tanto como leasing financiero como operativo.
- En concepto del representante de Deloitte, el leasing en Colombia se ha guiado por normas muy fiscales por lo que existe un cambio sustancial al seguir la norma internacional. De este modo, muchas de las operaciones de leasing serán clasificadas como operativas en contravía con lo observado a nivel internacional.
- La necesidad de establecer la clasificación a la que corresponde una operación de leasing demandará por parte de las entidades una amplia revisión jurídica de los contratos existentes para definir su naturaleza.
- De igual modo, existirá una gran presión sobre los sistemas de información ya que, en la medida en que la norma internacional señala la importancia de la esencia sobre la forma, muchas operaciones de leasing pueden presentar cambios en su naturaleza que no son identificados por los sistemas actuales.
- Respecto al impacto que surgiría frente a la posibilidad de que el arrendamiento financiero no sea una operación exclusiva de las entidades financieras, el representante del CTCP, Gustavo Serrano, aclaró que la entrada en vigor de las normas internacionales obligaría a que las entidades del sector real que estén interesadas en realizar estas operaciones las sometan a consideración de la Superintendencia Financiera. Esto significaría que estas entidades estarían obligadas a reportar contablemente estas operaciones.

- Además de los efectos fiscales mencionados en la presentación, el presidente del CTSF resaltó la importancia del efecto sobre las deducciones por activos fijos generadores de renta. Esto debido a los cambios en la forma como se realizará el reconocimiento de los activos financieros y las propiedades.
- El presidente del CTSF y el representante de Bancolombia mencionaron algunos aspectos de la NIC 17 que consideran deben ser revisados con más profundidad:
 - a) Revisar cómo se ajusta la posibilidad de que el arrendatario y arrendador contabilicen de forma diferente la operación de leasing con los cruces de cuentas que realiza la DIAN en las declaraciones de impuestos. A este respecto, el representante del CTCP considera que la DIAN tendrá que ajustar sus metodologías de cruce de cuentas, ante la aplicación de varias NIIF.
 - b) Al estudiar la norma no es claro cómo se refleja el deterioro de la calidad crediticia de un leasing operativo, así que es posible que exista un vacío en este aspecto.
- El representante del CTCP solicitó al grupo expositor que señalaran apartes de las normas internacionales que en su concepto pueden ser inconvenientes al momento de aplicarlas en el contexto nacional. Frente a este aspecto se realizaron las siguientes anotaciones:
 - a) Fedeleasing se comprometió a hacer una revisión detallada de la norma y hará llegar al CTCP un estudio que señale que apartes considera improcedentes en el contexto nacional.
 - b) En concepto del presidente del CTSF, se debe evitar la aplicación de la NIIF que permite que las dos partes involucradas en una operación de leasing posean el activo.
 - c) En opinión del representante de Bancolombia, la norma internacional se sustenta en el concepto de pérdida incurrida mientras que a nivel nacional se trata la pérdida esperada, concepción que es más cercana a las disposiciones de Basilea.

6. Varios

Se dio fin a la reunión a las 9:50 a.m. La próxima reunión será el jueves 14 de julio de 2011, en la cual se tratarán los temas de Aplicación por primera vez y Activos intangibles – Cargos diferidos.


 JOSE WILLIAM LONDOÑO M.
 Presidente


 ANA MILENA LIZARAZO
 Secretaria Técnica